



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000063

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **14/Enero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **MANTA PORT SERVICES CIA.LTDA. MANTAPORT**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.10.076 de 11/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MANTA PORT SERVICES CIA.LTDA. MANTAPORT** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b). Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

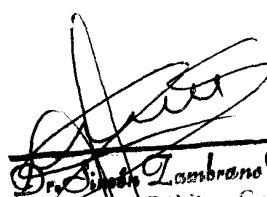
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

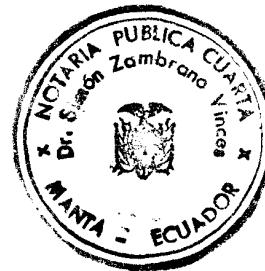
17 FEB 2010

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7281832
Nro. Trámite 4.2010.17

RAZÓN NOTARIAL - DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC. DIC. P.10. 000063, de fecha 17 de febrero del 2010; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR la CONSTITUCIÓN de la Compañía MANTA PORT SERVICES CÍA. LTDA. MANTAPORT, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, febrero veintidós del año dos mil diez.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta -


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabi



ZON:

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE
APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " MANTA PORT
SERVICES CIA. LTDA. MANTAPORT " EN EL
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL
NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS (142) Y
ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL
NUMERO TRES CIENTOS VEINTE Y OCHO (328) EN
ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).**

MANTA, 26 DE FEBRERO DEL 2.010




Abgda. Rocio Alfonso Cavallas
Registradora Mercantil
del Cantón Manta